SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	MACROPROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	Código: MP - GNFA - PO - 08 - PR - 05 - FR - 01
	PROCESO: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO: CUENTAS POR PAGAR	Fecha: 30 - 08 - 2022

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

1. INFORMACIÓN GENERAL

FECHA DE EXPEDICIÓN: Dia 20 | Mes 12 | Año 2022

CONTRATANTE SUPERINTENDENCIA NOTARIADO Y REGISTRO

CONTRATISTA	LAURA ALZATE GONZALEZ						
CEDULA DE CIUDADANIA No.	1.037.665.721	DE	MEDELLIN				
TELEFONO DE CONTACTO	301-5651867	FIJO		EXT.			
E-MAIL PERSONAL	ALZATEGNLAURA9633@GMAIL.COM						
E-MAIL INSTITUCIONAL	LAURA.ALZATE@SUPERNOTARIADO.GOV.CO						
BANCO	BANCOLOMBIA	No DE CUENTA	1712462490	C.A.	X	C.C.	

CONTRATO ACTUAL No	DE Año		
1253	2022	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 22.512.600,00
		HONORARIOS MENSUALES	$ 2.046.600,00

OBJETO DEL CONTRATO: Presta con plena autonomia tecnica y administrativa sus servicios como AUXILIAR ADMINISTRATIVO, para el apoyo en el levantamiento de inventarios documentales descriptivos, para los asuntos de acuerdo con los periodos historicos de la superintendencia de notariado y regitro

NOMBRE SUPERVISOR DEL CONTRATO	JORGE IVAN DIAZ DIAZ
CARGO DEL SUPERVISOR	CORD. GESTION TECNOLOGICO Y ADMINISTRATIVA (E)

CDP No.	66222	CRP No.	190222
FECHA CDP	7/01/2022	FECHA CRP	28/01/2022

FECHA APROBACIÓN POLIZA: Dia 31 | Mes 01 | Año 2022

LUGAR DE EJECUCION

CIUDAD	MEDELLIN
DEPARTAMENTO	ANTIOQUIA

FECHA / FINALIZACIÓN CONTRATO: Dia 30 | Mes 12 | Año 2022

FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO: Dia 31 | Mes 01 | Año 2022

TOTAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: MESES 11 | DIAS

ADICION Y/O PRORROGA

FECHA DE INICIO DE LA ADICION Y/O PRORROGA	Día	Mes	Año	CDP No.	CRP No.
FECHA FINAL DE LA ADICION Y/O PRORROGA	Día	Mes	Año	MESES / DIAS	VALOR

VALOR A COBRAR	$ 1.364.400,00	COBRA CON FACTURA	No de factura
VALOR TOTAL # DE DIAS	$ 1.364.400,00		

PERIODO DE PAGO

	Día	Mes	Año				MES A COBRAR
DEL	01	12	2022	PAGO No.	No DÍAS		DICIEMBRE
AL	20	12	2022	11	20	67%	DICIEMBRE

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

2. OBLIGACIÓN DE PAGOS SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA

	Valor del Pago	Razon Social	Aporte
1. COMPAÑÍA DE SALUD (EPS)	125000	SALUD TOTAL SA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	12.5%
2. FONDO DE PENSIÓN	160000	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCION SA	16%
3. ASEGURADORA DE RIESGOS LABORALES (ARL)	5300	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	0.522%
TOTAL A PAGAR	$ 290.300	PLANILLA DE PAGO No.	8622621698

2.1.1. RELACIÓN DE PAGOS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $ 22.512.600,00

			VALOR PAGO ACUMULADO	SALDO POR PAGAR
PAGO 01	VALOR DEL PAGO	$ 2.046.600,00	$ 2.046.600,00	$ 20.466.000,00
PAGO 02	VALOR DEL PAGO	$ 2.046.600,00	$ 4.093.200,00	$ 18.419.400,00
PAGO 03	VALOR DEL PAGO	$ 2.046.600,00	$ 6.139.800,00	$ 16.372.800,00
PAGO 04	VALOR DEL PAGO	$ 2.046.600,00	$ 8.186.400,00	$ 14.326.200,00
PAGO 05	VALOR DEL PAGO	$ 2.046.600,00	$ 10.233.000,00	$ 12.279.600,00
PAGO 06	VALOR DEL PAGO	$ 2.046.600,00	$ 12.279.600,00	$ 10.233.000,00
PAGO 07	VALOR DEL PAGO	$ 2.046.600,00	$ 14.326.200,00	$ 8.186.400,00
PAGO 08	VALOR DEL PAGO	$ 2.046.600,00	$ 16.372.800,00	$ 6.139.800,00
PAGO 09	VALOR DEL PAGO	$ 2.046.600,00	$ 18.419.400,00	$ 4.093.200,00
PAGO 10	VALOR DEL PAGO	$ 2.046.600,00	$ 20.466.000,00	$ 2.046.600,00
PAGO 11	VALOR DEL PAGO	$ 1.364.400,00	$ 21.830.400,00	$ 682.200,00
PAGO 12	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 13	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -

PERIODO DE PAGO		Día	Mes	Año	PAGO No.	
	DEL	01	12	2022		DICIEMBRE
	AL	20	12	2022	11	DICIEMBRE

3. INFORME DE SUPERVISIÓN DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES	EVIDENCIAS
1.Concertar previo incio de actividades con las Coordinacion del Grupo de Gestion Documental, el cronograma de actividades a desarrollar en casda ORIP 2.Adelantar las actividades de clasificacion, organización y levantamiendo de inventario documental de los archivos administrativos de la oficina de registro 3.Realizar seleccion, ordenacion, identificacion de fondos acumulados documentales, yonicesis de eliminacion. 4. Realizar inventario descriptivo de acuerdo con los periodos y asuntos identificados de la SNR	1. clasificacion de carpetas por series documentales para la organización del archivo 2. organización de carpetas tal como, cambio de carpeta, cambio de legajadores, impresión de rotulos de carpeta y caja, elaboracion de fuid de caja 3. asistencia de capacitaciones brindadas por la SNR

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

OBLIGACIONES	EVIDENCIAS
5. Asistir a las sensibilizaciones y capacitaciones ofrecidas por la entidad sobre los temas relacionados con el objetivo de contrato 6.Cumplir con los planes de trabaho y entreeda de los productos en los tiempos establecidos. 7.Reportar oportunamente las dificultades, novedades o cualquier otra situacion que se genere en la intervencion de archivos o revision de inventarios. 8. Cuidar, proteger y guardar la reserva de los documentos que sean manipulados, seleccionados, organizados y puestos en recepcion para disposicion final en razon de las actividades de gestion documental encomendadas, bajo los principios de la etica profesional. 9.Atender de forma oportuna, los requerimientos solicitados por la Supervision del contrato, entregando informes con resultados, que permitan hacer el seguimiento a las actividades en marco del programa de Gestion Documental 10. Adelantar las labores diarias de control de calidad sobre cada una dde las actividades a su cargo. 11. las demas que el supervisor, le asigne para la debida ejecucion de su contrato.	

NOTA: Si se requiere ampliar más las obligaciones con sus respectivas evidencias en los cuadros como texto o imágenes, favor colocarlas como anexos.

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	MACROPROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	Código: MP - GNFA - PO - 08 - PR - 05 - FR - 01
	PROCESO: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO: CUENTAS POR PAGAR	Fecha: 30 - 08 - 2022

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

4. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO Y AUTORIZACIÓN PARA PAGO

Una vez verificado el desarrollo de las actividades asignadas para el presente período, se deja constancia que el (la) contratista **LAURA ALZATE GONZALEZ** identificado (a) con cedula de ciudadania No **1.037.665.721** de **MEDELLIN** cumplió sastifactoriamente con el objeto y obligaciones del contrato de Prestación de Servicios No **1253** de **2022** conforme las normas, especificaciones, procedimientos, y demás normas técnicas exigibles.

del CRP No. **190222** CDP No **66222**

Se autoriza el pago por la suma de : **$ 1.364.400,00**

Valor en letras: **UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS CON 00 CTVOS**

PERIODO DE PAGO		Día	Mes	Año	PAGO No.	
	DEL	01	12	2022		DICIEMBRE
	AL	20	12	2022	11	DICIEMBRE

Para constancia se firma en **MEDELLIN** a los **20** días del mes de **DICIEMBRE** de **2022**

SUPERVISOR

Firma Supervisor
JORGE IVAN DIAZ DIAZ
CORD. GESTION TECNOLOGICO Y ADMINISTRATIVA (E)

CONTRATISTA

Firma Contratista
LAURA ALZATE GONZALEZ
Cedula de Ciudadania No
1.037.665.721 **DE** MEDELLIN

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

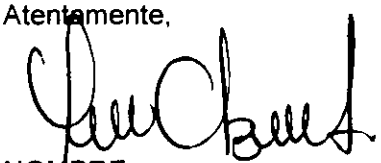
FORMATO PARA BASE DE RETENCION EN LA FUENTE AÑO GRAVABLE 2022

De acuerdo con la Ley 1819 de 2016 Reforma Triburtaria. **Artículo 340. *Ingresos de las rentas no laborales.*** "Los honorarios percibidos por las personas naturales que presten servicios y que contraten o vinculen por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos, dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad, serán ingresos de la cédula de rentas no laborales. En este caso, ningún ingreso por honorario podrá ser incluido en la cédula de rentas de trabajo", me permito certificar **bajo la gravedad de juramento**, que:

1. Con Los honorarios que percibo, como contratista vinculado por lo menos noventa (90) días continuos o discontinuos, a dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad que realizo. SI___ NO_X_
2. OBLIGADO A DECLARAR IMPUESTO SOBRE LA RENTA. Durante el año 2021 mis ingresos totales (por todos los conceptos tanto labores como no laborales) fueron iguales o superiores a 1400. UVT. SI____ NO__X__.
3. SOY RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA: SI___ NO__X__
4. Dependiente Económico: SI___ NO_X__ (parágrafo 2 del art 387 del Estatuto Tributario, adjuntando Certificado expedido por Contador Público, con soportes (Decreto 099 de 2013 Art. 2 Numeral 3), cuando es el caso de hijos menores de 18 años, se debe adjuntar registro civil.
5. Realizo aportes voluntarios al Fondo de Pensiones y Cesantías SI___ NO_X__,
6. Realiza ahorro en Cuentas de Ahorro para el Fomento de la Construcción (AFC) SI___ NO__X_, adjuntar pago mensual del ahorro realizado.
7. Crédito de Vivienda SI___ NO __X_, adjuntar extracto bancario del crédito de vivienda.

En constancia de lo anterior, se firma a los 20 días del mes de diciembre de 2022.

Atentamente,



NOMBRE
LAURA ALZATE GONZALEZ

CC.1.037.665.721

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	LAURA ALZATE GONZALEZ
IDENTIFICACION:	CC-1037665721
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACION REPORTE:	2022-12-20
FECHA LIMITE DE PAGO:	2022-12-06
FECHA DE PAGO:	2022-12-16
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE OCCIDENTE
PERIODO PENSION:	2022-11
PERIODO SALUD:	2022-11
NUMERO PLANILLA:	8622621698
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8620696256
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	1	$ 1.000.000	$ 0	$ 0	$ 1.400	$ 125.000	$ 126.400
230201	800229739	PROTECCION	1	$ 1.000.000	$ 0	$ 0	$ 1.800	$ 160.000	$ 161.800
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 1,000,000	$ 0	$ 0	$ 100	$ 5.300	$ 5.400
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 3,300	$ 290,300	$ 293,600

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	04/01/2023

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Datos guardados

Cancelar

< Evaluación de la Entidad

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

Porcentaje Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Si No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Esta

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Documentos de ejecución del contrato

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por	
	ACTA DE INICIO LAURA ALZATE.pdf	ACTA DE INICIO LAURA ALZATE.pdf	Comprador	Descargar
	SUPERVISIÓN (20) (1).pdf	SUPERVISIÓN (20) (1).pdf	Comprador	Descargar
	compromiso 190222 CONTRATO 1253 2022.pdf	compromiso 190222 CONTRATO 1253 2022.pdf	Comprador	Descargar
	POLIZA ALZATE.pdf	POLIZA ALZATE.pdf	Comprador	Descargar
	CertificadoTrabajador (32).pdf	CertificadoTrabajador (32).pdf	Comprador	Descargar
☐	éxamenes ocupacionales.PDF	éxamenes ocupacionales.PDF	Proveedor	Descargar
	NUEVA SUPERVISIÓN.pdf	NUEVA SUPERVISIÓN.pdf	Comprador	Descargar
☐	EVIDENCIAS MES DE FEBRERO 1 AL 28.pdf	EVIDENCIAS MES DE FEBRERO 1 AL 28.pdf	Proveedor	Descargar
☐	CTA DE COBRO MES DE FEBRERO DEL 1 AL 28 LAURA ALZATE GONZALEZ.pdf	CTA DE COBRO MES DE FEBRERO DEL 1 AL 28 LAURA ALZATE GONZALEZ.pdf	Proveedor	Descargar
☐	EVIDENCIAS MARZO DEL 1 AL 30 LAURA ALZATE.pdf	EVIDENCIAS MARZO DEL 1 AL 30 LAURA ALZATE.pdf	Proveedor	Descargar
☐	CTA DE COBRO MARZO DEL 1 AL 30 LAURA ALZATE.pdf	CTA DE COBRO MARZO DEL 1 AL 30 LAURA ALZATE.pdf	Proveedor	Descargar
☐	EVIDENCIAS ABRIL DEL 1 AL 30 LAURA ALZATE.pdf	EVIDENCIAS ABRIL DEL 1 AL 30 LAURA ALZATE.pdf	Proveedor	Descargar
	EVIDENCIAS MAYO DEL 1 AL 30 LAURA ALZATE.pdf (Archivado)	EVIDENCIAS MAYO DEL 1 AL 30 LAURA ALZATE.pdf	Proveedor	Descargar
☐	CTA DE COBRO MES DE ABRIL DEL 1 AL 30 LAURA ALZATE - CORREGIDA.pdf	CTA DE COBRO MES DE ABRIL DEL 1 AL 30 LAURA ALZATE - CORREGIDA.pdf	Proveedor	Descargar
☐	EVIDENCIAS MAYO DEL 1 AL 30 LAURA ALZATE1.pdf	EVIDENCIAS MAYO DEL 1 AL 30 LAURA ALZATE1.pdf	Proveedor	Descargar
	EVIDENCIAS JUNIO DEL 1 AL 30 LAURA ALZATE.pdf (Archivado)	EVIDENCIAS JUNIO DEL 1 AL 30 LAURA ALZATE.pdf	Proveedor	Descargar
☐	CTA DE COBRO MAYO DEL 1AL 30 LAURA ALZATE.pdf	CTA DE COBRO MAYO DEL 1AL 30 LAURA ALZATE.pdf	Proveedor	Descargar
☐	EVIDENCIAS JUNIO DEL 1 AL 30 LAURA ALZATE 1.pdf	EVIDENCIAS JUNIO DEL 1 AL 30 LAURA ALZATE 1.pdf	Proveedor	Descargar
☐	FORMATO CUENTA DE COBRO 2022 - LAURA ALZATE JUNIO.xlsm	FORMATO CUENTA DE COBRO 2022 - LAURA ALZATE JUNIO.xlsm	Proveedor	Descargar
☐	EVIDENCIAS JULIO DEL 1 AL 30 LAURA ALZATE.pdf	EVIDENCIAS JULIO DEL 1 AL 30 LAURA ALZATE.pdf	Proveedor	Descargar

☐	FORMATO CUENTA DE COBRO 2022 - LAURA ALZATE JULIO1.xlsm	FORMATO CUENTA DE COBRO 2022 - LAURA ALZATE JULIO1.xlsm	Proveedor	Descargar
☐	EVIDENCIAS AGOSTO 1 AL 30 LAURA ALZATE.pdf	EVIDENCIAS AGOSTO 1 AL 30 LAURA ALZATE.pdf	Proveedor	Descargar
☐	CTA DE COBRO AGOSTO 1 AL 30 LAURA ALZATE.pdf	CTA DE COBRO AGOSTO 1 AL 30 LAURA ALZATE.pdf	Proveedor	Descargar
☐	EIDENCIAS 1 AL 30 SEPTIEMBRE LAURA ALZATE_signed.pdf	EIDENCIAS 1 AL 30 SEPTIEMBRE LAURA ALZATE_signed.pdf	Proveedor	Descargar
☐	CTA DE COBRRO 1 AL 30 SEPTIEMBRE LAURA ALZATE.pdf	CTA DE COBRRO 1 AL 30 SEPTIEMBRE LAURA ALZATE.pdf	Proveedor	Descargar
☐	EVIDENCIAS 1 AL 30 DE OCTUBRE LAURA ALZATE GONZALEZ.pdf	EVIDENCIAS 1 AL 30 DE OCTUBRE LAURA ALZATE GONZALEZ.pdf	Proveedor	Descargar
☐	CTA ODE COBRO 1 AL 30 DE OCTUBRE LAURA ALZATE.pdf	CTA ODE COBRO 1 AL 30 DE OCTUBRE LAURA ALZATE.pdf	Proveedor	Descargar
☐	EVIDENCIAS NOVIEMBRE DEL 1 AL 30 LAURA ALZATE.pdf	EVIDENCIAS NOVIEMBRE DEL 1 AL 30 LAURA ALZATE.pdf	Proveedor	Descargar
☐	CTA DE COBRO MES DE NOVIEMBRE DEL 01 AL 30 LAURA ALZATE - CORREGIDA.pdf	CTA DE COBRO MES DE NOVIEMBRE DEL 01 AL 30 LAURA ALZATE - CORREGIDA.pdf	Proveedor	Descargar
☐	EVIDENCIAS DICIEMBRE 1 AL 20 LAURA ALZATE GONZALEZ.pdf	EVIDENCIAS DICIEMBRE 1 AL 20 LAURA ALZATE GONZALEZ.pdf	Proveedor	Descargar

Borrar Car

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) 018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

RESOLUCIÓN No. 13418 DE 09 NOV 2022

Por la cual se ordena el disfrute de unas vacaciones aplazadas mediante Resolución No. 06279 de 2022 y designa un Coordinador en encargo

EL SUPERINTENDENTE DE NOTARIADO Y REGISTRO

En ejercicio de las facultades legales, en especial las que le fueron conferidas por los numerales 23 y 26 del artículo 13 del Decreto 2723 de 2014 y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 1045 de 1978 *"Por el cual se fijan las reglas generales para la aplicación de las prestaciones sociales de los empleados públicos y trabajadores oficiales del sector nacional"*, dispone:

*Artículo 8 " **De Las Vacaciones**. Los empleados públicos y trabajadores oficiales tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicios, salvo lo que se disponga en normas o estipulaciones especiales.*

En los organismos cuya jornada semanal se desarrolle entre lunes y viernes, el día sábado no se computará como día hábil para efecto de vacaciones."

Que conforme a lo señalado en el numeral 26 del artículo 13 del Decreto 2723 de 2014, corresponde al Superintendente de Notariado y Registro, Crear, organizar y suprimir mediante acto administrativo grupos internos de trabajo y comités de conformidad con la ley.

Que mediante la Resolución No. 2863 del 16 de marzo de 2018, se crearon y establecieron las funciones de los Grupos Internos de Trabajo en la Superintendencia de Notariado y Registro.

Que el artículo 15 del Decreto 473 de 2022, establece *" [l]os empleados de los ministerios, departamentos administrativos, superintendencias, establecimientos públicos, corporaciones autónomas regionales y de desarrollo sostenible, las empresas sociales del estado y las unidades administrativas especiales que tengan planta global y que tengan a su cargo la coordinación o supervisión de los grupos internos de trabajo, creados mediante resolución del jefe del organismo respectivo, percibirán mensualmente un veinte por ciento (20%) adicional al valor de la asignación básica mensual del empleo que estén desempeñando, durante el tiempo en que ejerzan tales funciones, dicho valor no constituye factor salarial para ningún efecto legal.*

Para las entidades descentralizadas se deberá contar con la aprobación previa de la Junta o Consejo Directivo respectivo y la disponibilidad presupuestal correspondiente.

Este reconocimiento se efectuará siempre y cuando el empleado no pertenezca a los niveles Directivo o Asesor."

Que por medio de la Resolución No. 05498 del 16 de mayo de 2022, se le concedieron vacaciones, entre otros, a la funcionaria **Natalia Giraldo Giraldo**, identificada con cédula de ciudadanía 43.183.306, Profesional Especializado Código 2028 Grado 19, Coordinadora del Grupo de Gestión Tecnológica y Administrativa, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Norte, a partir del 3 y hasta el 24 de junio de 2022.

Que a través de la Resolución No. 06279 del 2 de junio de 2022, le fueron aplazadas las vacaciones a la mencionada funcionaria, por necesidad del servicio.

Que en consideración a lo anterior el 20 de octubre de 2022, el Registrador Principal de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Norte, solicitó la reanudación de las vacaciones de la funcionaria **Natalia Giraldo Giraldo**, para ser disfrutadas a partir del 19 de diciembre de 2022 y hasta el 6 de enero de 2023, así mismo, por necesidad del servicio sugirió encargar de la Coordinación del Grupo de Gestión Tecnológica y Administrativa de la mencionada Oficina, al funcionario **Jorge Iván Díaz Díaz,** identificado con cédula de ciudadanía 15.509.212, Profesional Especializado Código 2028 Grado 16, por el término de disfrute de vacaciones de la titular del cargo.

En mérito de lo expuesto y por necesidad del servicio.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar el disfrute de las vacaciones que le fueron aplazadas mediante Resolución No. 06279 del 2 de junio de 2022, a la funcionaria **Natalia Giraldo Giraldo**, identificada con cédula de ciudadanía 43.183.306, Profesional Especializado Código 2028 Grado 19, Coordinadora del Grupo de Gestión Tecnológica y Administrativa de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Norte, a partir del 19 de diciembre de 2022 y hasta el 6 de enero de 2023, conforme a lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Designar al funcionario **Jorge Iván Díaz Díaz,** identificado con cédula de ciudadanía 15.509.212, Profesional Especializado Código 2028 Grado 16, como Coordinador encargado del Grupo de Gestión Tecnológica y Administrativa de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Norte, a partir del 19 de diciembre de 2022 y hasta el 6 de enero de 2023.

ARTÍCULO TERCERO: Reconocer un incremento del veinte por ciento (20%) adicional sobre la asignación básica mensual del funcionario que se designa como Coordinador del Grupo Interno de Trabajo, por el término de duración de dicha designación.

ARTÍCULO CUARTO: Comunicar la presente resolución a los funcionarios **Natalia Giraldo Giraldo** y **Jorge Iván Díaz Díaz**, a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Norte, a la Dirección Regional Andina y a la Dirección de Talento Humano, para lo pertinente.

09 NOV 2022

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 09 NOV 2022

ROOSVELT RODRÍGUEZ RENGIFO
Superintendente de Notariado y Registro

Aprobó: Martha Páez Canencia – Directora Talento Humano
Revisó: Félida del Carmen Rodríguez Fernández – Asesora del Despacho
Revisó: Gloria Nancy Velandia González - Grupo de Vinculación y Administración de Personal
Proyectó: Tomás Gámez Villarreal – Auxiliar Administrativo

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co